

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 28 de Noviembre de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.479/18, s/ antecedentes

Licitación pública nro. 09/18 Mun. Esquel.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Esquel, tramita la adquisición de equipamiento para sala de cine municipal, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado sin determinar, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 372 me remito y adhiero. Asimismo señalo que obra a fs. 366/7 los cuadros comparativos de precios y condiciones, a fs. 373 obra proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 374 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 162/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS